

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

78190

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de fecha 22 de marzo de 2021, relativo a la reanudación de las convocatorias de Auxiliar Enfermería y Auxiliar Cuidador de la Oferta Pública de Ocupación 2017 del Consell Insular de Menorca

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en fecha 21 de diciembre de 2017, aprobó la Oferta Pública de Empleo 2017 del Consell Insular de Menorca, que y se modificó en fecha 12 de febrero de 2018 (BOIB núms. 5 y 25 de 11 de enero y 24 de febrero de 2018). En esta oferta pública de empleo incluían plazas de auxiliar de enfermería y de auxiliar cuidador, las cuales estaban catalogadas en el subgrupo C2.

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 2018/638, de 30 de julio de 2018, se aprobaron las Bases generales del concurso oposición para oferta pública de empleo del Consell Insular de Menorca 2016 a 2017, las cuales se modificaron por Decreto de Presidencia núm. 2018/819, de 24 de octubre de 2018 (BOIB núms. 95 y 134, de 02.08.2018 y de 27.10.2018).

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 2018/850, de 31 de octubre de 2018, se aprobaron las bases específicas y se convocaron diversos procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca, entre las que se incluyen las de auxiliar de enfermería (subgrupo C2), de conformidad con el contenido de las Bases generales de la Oferta Pública de Empleo del Consell Insular de Menorca 2016-2017, con la corrección de errores hecha por el Decreto de Presidencia núm. 2018/858, de 13 de noviembre de 2018 (BOIB núms. 138 y 144 de 11.03.2018 y de 11.17.2018).

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en fecha 12 de noviembre de 2018, aprobó las bases específicas y se convocaron diversos procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca, entre las que estaban las de auxiliar cuidador (subgrupo C2), de conformidad con el contenido de las Bases generales de la Oferta Pública de Empleo del Consell Insular de Menorca 2016 a 2017, con la corrección de errores de 26 de noviembre de 2018 (BOIB núm. 143 y 152 de 11.15.2018 y de 04.12.2018).

Mediante las resoluciones núm. 2018/317 y 2018/318 de la Consejera Ejecutiva del Departamento de Servicios Generales, Participación Ciudadana y Vivienda de 20 de diciembre de 2018, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de diversas convocatorias, entre las que se incluyen las de auxiliar de enfermería y auxiliar cuidador (subgrupo C2).

En el plazo establecido de un mes para la interposición de recursos de alzada, se presentaron ocho recursos contra las bases específicas de auxiliar de enfermería y auxiliar cuidador, aprobadas mediante el Decreto de Presidencia núm. 2018/850, de fecha 31 de octubre de 2018, y por el Consejo Ejecutivo de día 12 de noviembre de 2018, respectivamente.

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Menorca, en la sesión de carácter ordinario de 20 de mayo de 2019, acordó lo siguiente (BOIB núm. 74, de 04/06/2019):

PRIMERO. Admitir a trámite los recursos de alzada presentados contra las bases específicas de los procesos de selección de auxiliar de enfermería y de auxiliar cuidador de la Oferta Pública de Empleo del Consell Insular de Menorca 2016-2017, aprobadas mediante Decreto de Presidencia núm. 2018/850, de fecha 31 de octubre de 2018, y por el Consejo Ejecutivo de día 12 de noviembre de 2018, respectivamente.

SEGUNDO. Estimar los recursos de alzada presentados y subsanar el error en la Oferta Pública de Empleo en relación con el grupo profesional, que es el C1 y no el grupo C2, de acuerdo con lo que consta en el informe de la jefe del Servicio de Gestión de Personas. Asimismo, y de acuerdo con el informe complementario de fecha 9 de mayo de 2019, se enmendará en las bases específicas de auxiliar cuidador y auxiliar de enfermería el nivel exigido de catalán, que es el B2.

TERCER. Modificar las bases específicas de auxiliar de enfermería y de auxiliar cuidador de la Oferta Pública de Empleo 2017.

CUARTO. Instar a los órganos competentes a modificar las plazas que constan en la plantilla presupuestaria y realizar los demás trámites que sean necesarios para poder convocar el procedimiento selectivo de acuerdo con los cambios acordados en los puntos anteriores.

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en fecha 22 de febrero de 2021, aprobó la modificación puntual del acuerdo de aprobación de la Oferta Pública de 2017 del Consell Insular de Menorca (BOIB núm. 36, de 16/03/ 2021). Con esta modificación las plazas de auxiliar de enfermería y auxiliar cuidador que habían sido aprobadas en la categoría C2 pasan a constar dentro de la categoría C1.



El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en fecha 8 de marzo de 2021, aprobó asimismo la modificación de las Bases generales del concurso oposición para la Oferta Pública de Empleo del CIM 2017.

Una vez realizados los cambios necesarios para poder continuar con el procedimiento selectivo de forma ajustada a lo establecido en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de mayo de 2019, se considera adecuado retomar el proceso selectivo que había quedado transitoriamente parado.

Vista la propuesta de la Consejera Ejecutiva del Departamento de Servicios Generales;

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad y en votación ordinaria, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Reanudar las convocatorias de auxiliar enfermería y auxiliar cuidador de la Oferta Pública de Empleo 2017 del Consell Insular de Menorca iniciadas mediante el Decreto de Presidencia 2018/850, de 31 de octubre, y el acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12 de noviembre de 2018 respectivamente.

Segundo. Retrotraer los expedientes antes mencionados hasta el momento anterior a la aprobación de las correspondientes listas provisionales de admitidos y excluidos de cada una de las dos convocatorias.

Tercero. Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales para nuevos aspirantes puedan presentar sus peticiones de participación en estos procesos selectivos.

Dentro de este mismo plazo, los aspirantes que ya habían presentado anteriormente su solicitud y quieran continuar con el proceso deben aportar los documentos justificativos de los requisitos ajustados a la modificación aprobada por la Comisión de Gobierno de 20 de mayo de 2019 (la titulación requerida y el certificado de catalán correspondiente según se especifica en el anexo de este acuerdo). En caso de que no se acredite el nivel requerido de catalán, se deberá superar una prueba previa de nivel.

Cuarto. Informar que los candidatos que no quieran continuar con el proceso de selección, y que pagar la tasa por derechos de examen, podrán pedir la devolución de la misma dentro del plazo previsto en el punto tercero de estos acuerdos.

Maó, 26 de marzo de 2021

Por delegación de la Presidenta
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB nº. 97, de 16.7.2019)

ANEXO

Convocatoria. Auxiliar de enfermería

- Denominación: Auxiliar de enfermería
- Número de plazas convocadas: 20
- Turno libre: 13
- Promoción interna: 7
- Tipo: Funcionario
- Escala: Administración especial

Subescala: Técnica

Grupo: C, subgrupo C1

Nivel: 14





- Oferta Pública: 2017

- Titulación: Formación profesional de grado medio de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, Técnico de atención sociosanitaria o Técnico de atención a personas en situación de dependencia, o bien Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o equivalente.

- Nivel de catalán: B2

Convocatoria. Auxiliar cuidador

- Denominación: Auxiliar cuidador

- Número de plazas convocadas: 13

- Turno libre: 8

- Promoción interna: 5

- Tipo: Funcionario

- Escala: Administración especial

- Subescala: Servicios especiales

- Grupo: C, subgrupo C1

- Nivel: 14

- Oferta Pública: 2017

- Titulación: Formación profesional de grado medio de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, Técnico de atención sociosanitaria, Técnico en atención a personas en situación de dependencia, Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, o equivalente.

- Nivel de catalán: B2

